



1 Req.: Abog. **VICTOR BARROS.**-

CFM.-

2 2/4

3
4
5 26 de Noviembre de 2009.-

Repertorio N°1334/2009.-

6
7
8
9
10 **CERTIFICADO SOBRE SOLICITUD PROTOCOLIZACION**

11
12 **EXTRACTO DE ESTATUTOS**

13
14 **LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

15
16
17
18 En Santiago de Chile, a veintiséis de Noviembre de dos mil
19 nueve, ante mí, ANDRÉS KELLER QUITRAL, Abogado, Notario
20 Reemplazante del Titular de la Octava Notaría de Santiago,
21 señor Andrés Rubío Flores, en conformidad a lo dispuesto en
22 el Artículo número ciento setenta y siete de la Ley número
23 dieciocho mil setecientos, sobre Votaciones Populares y
24 Escrutinios, según decreto Judicial protocolizado bajo el
25 número tres del mes de Octubre del año en curso, ambos
26 domiciliados en calle Miraflores número trescientos ochenta
27 y tres, piso veintinueve, oficina dos mil novecientos uno,
28 comuna de Santiago, comparece: doña CAROLINA FERREIRA MALO,
29 chilena, soltera, contador auditor, Cédula Nacional de
30 Identidad número catorce millones ciento veinticuatro mil

ANDRES RUBIO FLORES

Abogado - Notario Público

8ª Notaría de Santiago

1 quinientos cuarenta y cinco guión siete, domiciliada en
2 Miraflores trescientos ochenta y tres, piso veintinueve,
3 oficina dos mil novecientos uno, comuna de Santiago; y
4 expone que a petición del abogado señor Víctor Barros
5 Echeverría; ha solicitado protocolice y le dé copia, previa
6 su anotación en el Libro Repertorio, de lo siguiente: a)
7 Extracto de Estatutos de LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A.
8 ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, donde la Superintendencia
9 de Valores y Seguros, certifica que por Resolución Número
10 setecientos sesenta y cuatro de fecha seis de Noviembre de
11 dos mil nueve, se aprobaron los estatutos de la sociedad;
12 b) Copia de la Inscripción del extracto en el Registro de
13 Comercio de Santiago; y c) Certificación de la publicación
14 en el Diario Oficial del Extracto, estampada por el
15 infrascrito, todo lo cual consta de cinco hojas, de las
16 cuales una se encuentra escrita por anverso y reverso, y
17 cuatro hojas escritas sólo por anverso, que quedan
18 agregadas al final de mis Registros del presente mes, bajo
19 el **número setenta y uno.**- Para constancia firma la
20 solicitante, a quien doy copia.- Doy fe.- Carolina Ferreira
21 Malo.- Andrés Keller Quitral.- Notario Reemplazante.-----

22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----

30 LOS DOCUMENTOS QUE SE PROTOCOLIZAN SON DEL SIGUIENTE TENOR:

Protocolizado N° -71-
Otorgado el 26 de Nov. del 2009
Repertorio 1334/2009-



CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escritura pública de 14 de septiembre de 2009 otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, Miraflores N°383, piso 29, oficina 2901, Santiago, Juan Luis Correa Gandarillas, ingeniero comercial, en representación de Larraín Vial S.A., y don Santiago Vial Echeverría, abogado, en representación de Asesorías Larraín Vial Limitada, todos domiciliados en Avenida El Bosque Norte número 0177, piso 4, Las Condes, constituyeron la sociedad anónima **LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**.

Que por Resolución Exenta N° 7 6 4 de **0 6 NOV 2009** de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se autorizó la existencia y se aprobaron los estatutos de la sociedad anónima **LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**.

EXTRACTO DE ESTATUTOS

NOMBRE: LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

OBJETO EXCLUSIVO: La administración de fondos mutuos regidos por el DL N°1328 de 1976, de fondos de inversión regidos por la Ley 18.815, de fondos de inversión de capital extranjero regidos por la Ley 18.657, de fondos para la vivienda regidos por la Ley 19.281 y de cualquier otro tipo de fondo cuya fiscalización sea encomendada a la Superintendencia de Valores y Seguros, todo en los términos definidos en el artículo 220 de la Ley N°18.045, como asimismo, la administración de cualquier otro tipo de fondos que la legislación actual o futura le autorice ejercer y la realización de las actividades complementarias que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

DOMICILIO: Ciudad de Santiago, dentro del territorio jurisdiccional de los juzgados de letras en lo civil con asiento en la comuna de Santiago, sin perjuicio de establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales en otros lugares dentro y fuera del país.

DURACION: Indefinida.

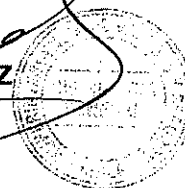
CAPITAL: \$225.000.000 de pesos dividido en 225.000 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, el cual se suscribió y pagó totalmente por los comparecientes en el acto de constitución con 224.999 acciones por parte de Larraín Vial S.A. y con 1 acción por parte de Asesorías Larraín Vial Limitada.

DEMÁS CLAUSULAS: Constan en las escrituras extractadas.

SANTIAGO,

0 6 NOV 2009

Carmen Undurraga
CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl

REGISTRO DE COMERCIO

LA RESOLUCION EXENTA N° 764-2009 DE FECHA
6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009
SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS
ESTATUTOS
DE SOCIEDAD **LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA**
GENERAL DE FONDOS

Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS **56595** NUMERO **39255** DEL AÑO **2009**

DERECHOS: \$ **262.400**

SANTIAGO, 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO ~~2009~~





RE/MD
N°39255
ESTATUTOS
LARRAIN VIAL
ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA
GENERAL DE FON-
DOS
Rep: 42026
C: 4133014

Santiago, veintitrés de Noviembre del año dos
1 mil nueve.- A requerimiento de Barros Y Errazu-
2 riz Abogados, procedo a inscribir lo siguiente:
3 **CERTIFICO:** Que por escritura pública de catorce
4 de septiembre de dos mil nueve otorgada en la
5 Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores,
6 Miraflores Número trescientos ochenta y tres,
7 piso veintinueve, oficina dos mil novecientos
8 uno, Santiago, Juan Luis Correa Gandarillas, in-
9 geniero comercial, en representación de Larraín
10 Vial S.A., y don Santiago Vial Echeverría, abo-
11 gado, en representación de Asesorías Larraín
12 Vial Limitada, todos domiciliados en Avenida El
13 Bosque Norte número Cero ciento setenta y sie-
14 te, piso cuatro, Las Condes, constituyeron la
15 sociedad anónima LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMI-
16 NISTRADORA GENERAL DE FONDOS. Que por Resolución
17 Exenta Número setecientos sesenta y cuatro de
18 cero seis Noviembre dos mil nueve de esta Super-
19 intendencia de Valores y Seguros, se autorizó la
20 existencia y se aprobaron los estatutos de la
21 sociedad anónima LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMI-
22 NISTRADORA GENERAL DE FONDOS. NOMBRE: LARRAIN
23 VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FON-
24 DOS. OBJETO EXCLUSIVO: La administración de fon-
25 dos mutuos regidos por el DL Número mil tres-
26 cientos veintiocho de mil novecientos setenta y
27 seis, de fondos de inversión regidos por la Ley
28 dieciocho mil ochocientos quince, de fondos de
29 inversión de capital extranjero regidos por la
30

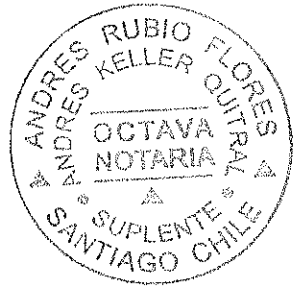
**CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO**



Ley dieciocho mil seiscientos cincuenta y siete,
1 de fondos para la vivienda regidos por la Ley
2 diecinueve mil doscientos ochenta y uno y de
3 cualquier otro tipo de fondo cuya fiscalización
4 sea encomendada a la Superintendencia de Valores
5 y Seguros, todo en los términos definidos en el
6 artículo doscientos veinte de la Ley Número die-
7 ciocho mil cuarenta y cinco, como asimismo, la
8 administración de cualquier otro tipo de fondos
9 que la legislación actual o futura le autorice
10 ejercer y la realización de las actividades com-
11 plementarias que autorice la Superintendencia de
12 Valores y Seguros. DOMICILIO: Ciudad de Santia-
13 go, dentro del territorio jurisdiccional de los
14 juzgados de letras en lo civil con asiento en la
15 comuna de Santiago, sin perjuicio de establecer
16 oficinas, filiales, agencias o sucursales en
17 otros lugares dentro y fuera del país. DURACION:
18 Indefinida. CAPITAL: \$doscientos veinticinco mi-
19 llones de pesos dividido en doscientas veinti-
20 cinco mil acciones ordinarias, nominativas, to-
21 das de una misma serie y sin valor nominal, el
22 cual se suscribió y pagó totalmente por los com-
23 parecientes en el acto de constitución con dos-
24 cientas veinticuatro mil novecientas noventa y
25 nueve acciones por parte de Larraín Vial S.A. y
26 con una acción por parte de Asesorías Larraín
27 Vial Limitada. DEMAS CLAUSULAS: Constan en las
28 escrituras extractadas. SANTIAGO, cero seis No-
29 viembre dos mil nueve.- Hay firma ilegible. CAR-
30



CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO



MEN UNDURRAGA MARTINEZ SECRETARIA GENERAL. SU-

PERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS SECRETARIA

GENERAL CHILE. Hay firma ilegible.- El certifi-

cado materia de la presente inscripción, queda

agregado al final del bimestre de Comercio en

curso. Luis Alberto Maldonado Concha CERTIFICO

QUE LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE ESTA CONFORME

CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE COMERCIO.- San-

tiago, Lunes, 23 de Noviembre de 2009 Drs:

\$2.900



| | |
|----|--|
| 2 | |
| 3 | |
| 4 | |
| 5 | |
| 6 | |
| 7 | |
| 8 | |
| 9 | |
| 10 | |
| 11 | |
| 12 | |
| 13 | |
| 14 | |
| 15 | |
| 16 | |
| 17 | |
| 18 | |
| 19 | |
| 20 | |
| 21 | |
| 22 | |
| 23 | |
| 24 | |
| 25 | |
| 26 | |
| 27 | |
| 28 | |
| 29 | |
| 30 | |

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Superintendencia de Valores y Seguros

**AUTORIZA EXISTENCIA Y APRUEBA ESTATUTOS
A LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS**

(Certificado)

Certifico: Que por escritura pública de 14 de septiembre de 2009 otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, Miraflores N° 383, piso 29, oficina 2901, Santiago, Juan Luis Correa Gandarillas, ingeniero comercial, en representación de Larrain Vial S.A., y don Santiago Vial Echeverría, abogado, en representación de Asesorías Larrain Vial Limitada, todos domiciliados en Avenida El Bosque Norte número 0177, piso 4, Las Condes, constituyeron la sociedad anónima Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos.

Que por resolución exenta N° 764 de 6 de noviembre de 2009, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se autorizó la existencia y se aprobaron los estatutos de la sociedad anónima Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos.

Extracto de Estatutos

Nombre: Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos.

Objeto Exclusivo: La administración de fondos mutuos regidos por el DL N° 1.328 de 1976, de fondos de inversión regidos por la ley 18.815, de fondos de inversión de capital extranjero regidos por la ley 18.657, de fondos para la vivienda regidos por la ley 19.281 y de cualquier otro tipo de fondo cuya fiscalización sea encomendada a la Superintendencia de Valores y Seguros, todo en los términos definidos en el artículo 220 de la ley N° 18.045, como asimismo, la administración de cualquier otro tipo de fondos que la legislación actual o futura le autorice ejercer y la realización de las actividades complementarias que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

Domicilio: Ciudad de Santiago, dentro del territorio jurisdiccional de los juzgados de letras en lo civil con asiento en la comuna de Santiago, sin perjuicio de establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales en otros lugares dentro y fuera del país.

Duración: Indefinida.

Capital: \$225.000.000 dividido en 225.000 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, el cual se suscribió y pagó totalmente por los comparecientes en el acto de constitución con 224.999 acciones por parte de Larrain Vial S.A. y con 1 acción por parte de Asesorías Larrain Vial Limitada.

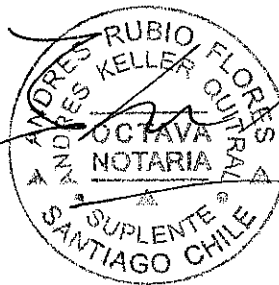
Demás Cláusulas: Constan en las escrituras extractadas.

Santiago, 6 de noviembre de 2009.- Carmen Undurraga Martínez, Secretaria General.

D.O. N°39.519

:24/11/2009.-

Certifico que el aviso impreso y adherido al margen corresponde a la publicación del Extracto de Estatutos de **LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, aparecido en el **Diario Oficial N°39.519 de fecha 24 de Noviembre de 2009, páginas 5 y 6.-** Santiago, 26 de Noviembre de 2009.-



CONFORME CON SU ORIGINAL, ESTA COPIA QUE AUTORIZO COMO REEMPLAZANTE Y SELLO CON EL DEL TITULAR.- Santiago, 27 de Noviembre de 2009.-